

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. **08.G.IJ.**

0003668

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero** del **Cantón GUAYAQUIL** el **20 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **ACTINSA, ACCESS TECHNOLOGIES INTERNATIONAL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.AMR.08.1.080 de 20 de junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-6490 27 de diciembre 2006 Y ADM-7294 de 27 de septiembre de 2007.;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ACTINSA, ACCESS TECHNOLOGIES INTERNATIONAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a


Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

20 JUN. 2008

Exp. Reserva 7177798
Nro. Trámite 2.2008.644
AMR/